

ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FEDAN

Fecha: 29 de septiembre de 2025

Hora: 10H00

Lugar: Carlos Zambrano entre Veloz y Orozco

Presidida por: Lic. Frank Ruales Mosquera – Presidente

Secretaria: Ing. Cristina Asqui

La asamblea general extraordinaria FEDAN se inició a las 10H05, empezando con la lectura del orden del día enviada en la convocatoria del 16 de septiembre del 2025 y publicada en el diario expreso el 13 de septiembre del 2025, mediante el siguiente orden del día:

- Constatación del quorum e instalación de la asamblea.
- Elección del síndico de la Federación
- Reforma de los estatutos de la Federación

1. Constatación del quórum e instalación de la asamblea

La secretaria, Sra. Cristina Asqui, verificó la presencia de los miembros, constatando quórum suficiente para sesionar. La asamblea fue declarada formalmente instalada por unanimidad a las 10H06.

2. Elección del síndico de la Federación

El presidente, Lcdo. Frank Ruales Mosquera, señaló que en la primera sesión de directorio, se había designado como síndico al Abg. Fabián Sancho Moreano; sin embargo, por motivos de indisponibilidad de tiempo y compromisos personales, el señor Sancho Moreano decidió declinar su nombramiento, dejando vacante la posición de síndico.

En consecuencia, se presentó la terna integrada por Christian Díaz, Tatiana Ruales y Fabián Sancho Jr.

El presidente de Urban Monkey Ing.. Cosme Mejía, postuló al Dr. Christian Díaz como candidato a síndico, propuesta que fue secundada por la presidenta del club “Los Álamos” Mgtr. Sonia Aguilar y el presidente del club “Andino” Sr. Salvador Moreano. El presidente sometió la moción a votación, resultando electo por unanimidad el Dr. Christian Díaz como síndico de FEDAN.

3. Reforma de los estatutos de la Federación

El presidente, Lcdo. Frank Ruales Mosquera, expuso la necesidad de actualizar los



Estatutos de la Federación, señalando como primer punto la incorporación de la figura de Presidente Vitalicio Honorífico, con el propósito de reconocer la destacada trayectoria del Ing. José Moreano Díaz; asimismo, propuso la reforma del Artículo 1, estableciendo que la Federación concentre sus actividades en la disciplina de Escalada Deportiva, con el fin de fortalecer el desarrollo técnico, competitivo y formativo de esta disciplina, de la misma forma se actualiza las siglas de FEDAN a FEDED (Federación Ecuatoriana de Escalada Deportiva). Sobre este punto, el Ing. Cosme Mejía expresó su acuerdo, destacando la importancia de contar con una dirección deportiva clara, posición que fue reforzada por el Sr. Salvador Moreano y menciona que con este cambio el objetivo social de la federación será tener mayor autonomía institucional y en concordancia, se propuso la actualización del Artículo 5 (Deberes y Atribuciones), moción que fue secundada por la señora Sonia Aguilar y el Ing. Cosme Mejía, quienes coincidieron en la conveniencia de reducir la dependencia de otros organismos para designaciones y autorizaciones, salvo las excepciones legales correspondientes. El presidente propone ampliar el ámbito deportivo y propone incluir el deporte paralímpico, alto rendimiento y profesional en el artículo 2, el señor Salvador Moreano secunda la moción.

El señor Cosme Mejía señaló la importancia de mejorar el proceso de afiliación, ante lo cual el Presidente propuso la modificación del Artículo 9, con el objetivo de establecer un procedimiento más ágil y claro para la incorporación de clubes filiales. La moción fue secundada por la Sra. Sonia Aguilar y el Sr. Salvador Moreano, quien sugirió además precisar lineamientos sobre la participación de las filiales.

El señor presidente propone reformar el artículo 22 título II, y propone que los miembros del directorio puedan optar por la reelección inmediata por una sola vez, manteniendo la duración de los directorios en cuatro años el Ing. Cosme Mejía, Sr. Salvador Moreano y la Sra. Sonia Aguilar apoyan la moción

Puestas en consideración todas las mociones, el Presidente sometió a votación la reforma estatutaria en su conjunto, resultando aprobada por unanimidad.

Se deja constancia de que la reforma es una reforma total a los estatutos con número de Acuerdo Ministerial No. 377 el 16 de diciembre de 2011, suscrito por la Lcda. Lorena Gutiérrez Enríquez, en calidad de Directora de Secretaria General de Ministerio del Deporte.

La Ing. Cristina Asqui, secretaria del Directorio, declaró clausurada la sesión a las 11h34.

Lcdo. Frank Ruales Mosquera Mgs.
Presidente FEDAN
(+593)998824701

Ing. Cristina Asqui Amaguaya
Secretaria FEDAN
(+593)996253983